



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 FEB 2022

Expte. N° 24.558/19 (C. I al IV)

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 617 por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la alumna Carolina Magdalena IBÁÑEZ, D.N.I. N° 35.027.360, como Becaria de Formación para continuar desempeñando funciones en la citada Unidad.

QUE a fs. 621 SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja prorrogar la mencionada designación a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de julio de 2022 en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

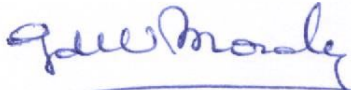
ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Carolina Magdalena IBAÑEZ, D.N.I. N° 35.027.360, como Becaria de Formación para continuar desempeñándose en la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de febrero de 2022 y hasta el 31 de julio de 2022, y con un desempeño de veinte (20) horas semanales.


ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, para el Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


C. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0114-2022